

NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 29/2015, relativo a las elecciones al Consejo General de Aran del año 2015

Barcelona, 27 de enero de 2016

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 29/2015, relativo a las elecciones al Consejo General de Aran del año 2015, en cumplimiento de su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por el síndico mayor, Jaume Amat, como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 15 de diciembre de 2015.

El objetivo del informe es pronunciarse sobre la regularidad de las contabilidades electorales presentadas por las formaciones políticas que han obtenido representación en el Consejo General de Aran y, en caso de apreciar irregularidades, proponer la no adjudicación o la reducción de la subvención electoral.

Este informe se emite teniendo en cuenta la normativa que regula las subvenciones y el control de la contabilidad electoral. El Pleno de la Sindicatura de Cuentas, en la reunión de 19 de mayo de 2015, aprobó las instrucciones para la fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones al Consejo General de Aran del 24 de mayo de 2015.

Como limitaciones al alcance del trabajo realizado, hay que destacar que una revisión completa de los gastos y de los ingresos electorales de las diferentes formaciones políticas objeto del trabajo exigiría una fiscalización de toda la actividad económico-financiera ordinaria de las formaciones políticas.

El Aran se divide en seis circunscripciones electorales que corresponden a los seis *terçons* históricos. El Consejo General de Aran está integrado por trece miembros.

Los resultados de las elecciones del 24 de mayo de 2015 han sido los siguientes:

Resultados electorales de las elecciones al Consejo General de Aran del 24 de mayo de 2015

Candidatura	Resultados electorales	Votos computables	Consejeros
Convergència Democràtica Aranesa – Partit Nacionalista Aranès (CDA-PNA)	1.972	1.972	7
Unitat d'Aran – Partit dels Socialistes de Catalunya – Candidatura de Progrés (UA-PSC-CP)	2.193	1.900	5
Partit Renovador Arties-Garòs (PRAG)	130	130	1
Partido Popular (PP)	178	-	-
Corròp Quate Lòcs (CQL)	177	-	-
Votos en blanco y nulos	217	-	-
Total	4.867	4.002	13

Fuente: Elaboración propia a partir del Edicto de 29 de mayo de 2015 de la Junta Electoral Provincial de Lleida.

Una vez revisadas las contabilidades electorales y los justificantes de gasto aportados por cada formación política, la Sindicatura ha verificado el cumplimiento de los límites de gasto fijados por la normativa electoral.

Los importes de la subvención electoral a recibir por cada formación política son los siguientes:

Subvención electoral

Formación política	Subvención por gastos ordinarios	Subvención por <i>mailing</i>	Total subvención	Propuesta de reducción	Subvención pendiente de cobrar
CDA-PNA	3.186,64	1.602,41	4.789,05	-	4.789,05
UA-PSC-CP	2.561,20	-	2.561,20	-	2.561,20
PRAG	305,88	-	305,88	-	305,88
Total	6.053,72	1.602,41	7.656,13	-	7.656,13

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el apartado de conclusiones del informe se pone de manifiesto lo siguiente:

- Todas las formaciones políticas que tienen la obligación de hacerlo han presentado la contabilidad electoral a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña en el plazo establecido.
- Todas las formaciones políticas han cumplido el límite general máximo de gasto electoral y los sublímites de publicidad establecidos en la normativa.
- De acuerdo con el objeto y alcance de este informe, la Sindicatura de Cuentas propone que no se aplique ninguna reducción o no adjudicación de la subvención electoral prevista.

Por último, el informe incluye una serie de observaciones y una recomendación derivadas de la fiscalización efectuada.

Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos.

El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.